

**Viernes 28 de Febrero 2014**  
**Periódico La Teja**

- [Nacionales](#)

## **Gais ticos deben esperar más tiempo**



Homosexuales tendrán que esperarse a que se resuelva un Recurso de Amparo. | JOHN DURÁN

Álvaro Valverde L | [alvaro.valverde@lateja.co.cr](mailto:alvaro.valverde@lateja.co.cr)

Las parejas homosexuales tuvieron un alegrón de burro el pasado lunes cuando pensaron que iban a tener pronto un fallo sobre la petición al reconocimiento de las uniones de hecho.

Ahora deberán tener paciencia para que se les respeten los derechos porque una nueva traba se les metió en el camino, aunque ya la Sala Cuarta le dijo a la jueza Mauren Solís que tenía que seguir con el proceso solicitado.

“La Sala Cuarta le dijo que no cabía un cuestionamiento de inconstitucionalidad y que siguiera con el proceso, pero ahora la jueza dice que va a esperarse a que la Sala emita una resolución sobre un recurso de amparo puesto por otra persona, que pide que se elimine un artículo que protege solo a las parejas heterosexuales”, dijo el presidente del Movimiento Diversidad, Marco Castillo.

En veremos. Mientras se resuelve el caso unas 8 parejas homosexuales van a tener que esperarse para conocer si se les permite el derecho a una pensión en caso de muerte, permisos para visitar a la pareja en los centros de salud y la posibilidad de dividir los bienes.

“Estamos muy tensos y preocupados porque ya casi se va a terminar el Gobierno de la presidenta Laura Chinchilla y se cambiarán los diputados y esto no se ha solucionado, pero solo nos queda tener paciencia y esperar un poquito más”, dijo Lorenzo Serrano, uno de los homosexuales afectados